



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-02524499- -APN-DRI#MAD - Adjudicación CP N°01/2021- GIRSU-A-190-CP-B - EX-2021-02524499- -APN-DRI#MAD

---

VISTO el Expediente EX-2021-02524499- -APN-DRI#MAD en el marco de la Comparación de Precios N°01/2021, el Contrato de Préstamo N° 3249/OC-AR, firmado el 9 de diciembre de 2014, aprobado por el Decreto N.° 2186/2014 (*B.O.* 28-11-2014), las Políticas para la adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN 2349-9 y el Manual de adquisiciones para ejecutores del Banco Interamericano de desarrollo y,

CONSIDERANDO:

Que con relación al Préstamo BID N° 3249/OC-AR “Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos”, SubPrograma I, la situación epidemiológica por la cual la Organización Mundial de la Salud declaró la pandemia del COVID19 el 11 de marzo de 2020 y mediante el Decreto N.°297/2020 (*B.O.* 20-3-2020) se estableció la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, prorrogándose los plazos a lo largo del año 2020 y 2021, motivo por el cual los trabajadores del Programa que habitualmente se desempeñan en oficinas, pasaron a realizar sus tareas en el hogar bajo la modalidad “Home Office”,

Que dicho Decreto fijó como actividad esencial la recolección, el transporte y el tratamiento de residuos sólidos urbanos, peligrosos y patogénicos, lo cual implicó la continuidad de las actividades del Programa, y le otorgó carácter prioritario a ciertas tareas.

Que en razón de ello se solicitó la adquisición de 27 computadoras Notebook, entendiendo a las mismas, como elementos fundamentales para poder desempeñar las funciones laborales y que, además, cuenten con la tecnología y capacidad de desarrollar las actividades del Programa.

Que el valor estimado para dicha contratación asciende a la suma de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON 78/100 (\$4.554.363,78).con impuestos.

Que dicho proceso de Comparación de Precios se ha llevado a cabo en un todo de acuerdo al Contrato de Préstamo N° 3249/OC-AR, aprobado por el Decreto N.°2186/2014, las Políticas para la adquisición de Bienes y

Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN 2349-9 (marzo 2011) y el Manual de adquisiciones para ejecutores del Banco Interamericano de Desarrollo.

Que el 21 de enero de 2021 se invitó a presentar cotizaciones y se publicó la invitación en la página del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que en el marco del presente proceso de Comparación de Precios, se recibieron 3 (tres) ofertas que fueron abiertas una vez vencido el plazo de dicha presentación.

Que el comité de evaluación tomó la intervención correspondiente mediante informe de evaluación (IF-2021-12888777- APN-DPFE#MAD) firmado el 12 de febrero de 2021.

Que por el Decreto N. ° 7 (B.O. 11-12-19) se sustituyó el artículo 1° de la Ley de Ministerios N.° 22.520 (T.O. Decreto 438/92), dando origen al actual Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de acuerdo al Punto 12 del Artículo 23 del citado Decreto, le compete al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible “Entender en la administración de programas de financiamiento internacional dedicados a proyectos sobre medio ambiente, cambio climático y preservación ambiental”.

Que por el Decreto N. ° 20/2019 (B.O. 11-12-19) se designó como Titular de mencionado Ministerio al Sr. JUAN CABANDIE.

Que la SECRETARÍA DE CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL dependiente del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha tomado intervención en las actuaciones citadas en el VISTO.

Que la DIRECCIÓN DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha elaborado un informe detallando lo actuado y prestando conformidad.

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto N.° 7/2019 , modificatorio de la Ley de Ministerios N. ° 22.520 (T.O. Decreto 438/92).

Por ello,

**EL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Apruébase la recomendación de adjudicación del Comité de Evaluación Técnica para el proceso Comparación de Precios N° 01/2021 -GIRSU-A-190-CP-B-, mediante Informe de Evaluación (IF-2021-12888777-APNDPFE#MAD) firmado el 12 de febrero de 2021 que como Anexo forma parte de la presente cuyo

objeto es la “ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO COMPUTADORAS PORTÁTILES TIPO “NOTEBOOK” PARA TÉCNICOS” en el marco del Préstamo BID 3249/OC-AR “Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos”, Sub-Programa I”.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicase el procedimiento Comparación de Precios N° 01/2021 para el ítem N° 1 a la empresa QUICK SUPPLIES SRL. por el monto de DOLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 44/100 (USD 49.482,44.-) con impuestos incluidos.

ARTÍCULO 3°.- Elabórase el contrato correspondiente a la adjudicación mencionada en los artículos precedentes y cúmplase con todos los trámites inherentes al mismo, debiendo elevarlos al suscripto para su firma, una vez firmados por el proveedor adjudicatario.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.